



Kant y el sujeto como centro de la moral.

La ética formal y el imperativo categórico

1. La dualidad de la naturaleza humana

<u>Naturaleza</u>	<u>Moral</u>
<i>Leyes del ser</i>	<i>Leyes del deber ser</i>
No podemos cambiarlas	Podemos elegir las o no.
No puedo ir contra ellas	Puedo ir contra la naturaleza
<i>Somos cuerpo</i>	<i>Somos libertad</i>

- Ser parte de la naturaleza nos hace ser un **ínfimo punto** en el universo (“No somos nada”), pero la ley moral que llevamos dentro nos hace **superiores** a todo lo creado.
- **Razón práctica:**
 - Es nuestra razón nos indica cómo debemos comportarnos, es decir, la ley moral (que está en nuestro interior).
 - Esta ley moral también es una condición *a priori*.

2. La razón práctica y la libertad

- *En la moral, tengo un **deber** que cumplir. Esto no lo dicta la naturaleza, simplemente lo hago por mi **voluntad**.*

■ Mientras la **naturaleza** me dicta egoísmo, placer y deseo; la **moral** me dicta deber y libertad.

■ El deber me hace libre, y la libertad me hace persona.

El deber (libertad) es lo que caracteriza al ser humano, pues el deber es racional.

3. Ética autónoma

- **Ética heterónoma:**

- Aquella en la que la obligación moral es impuesto al hombre y externo a su voluntad.
- Ello ocurre por ejemplo cuando la obligación viene de la naturaleza o de Dios. Este es el caso de la **ética de Aristóteles**, pues el bien del hombre viene impuesto por su propia naturaleza.

- **La ética autónoma kantiana:**

- La obligación moral proviene del mismo hombre. Solamente el hombre mediante su razón y su voluntad determina su acto moral.
- Esta ética no se basa en sentimientos, o gustos, sino en la propia razón.

3. Ética autónoma

- **La voluntad no es buena por naturaleza.** Actuar porque algo nos cause placer o nos traiga felicidad no es obrar ni moralmente ni libremente.

Actuar moralmente es:

- Actuar sólo **cumpliendo con el deber**, no buscando nuestro beneficio.
- El deber es la necesidad de una acción por respeto a la **ley moral (razón práctica)**, y sin determinación por inclinación alguna.
- Obrar por deber no es obrar **legalmente**:
 - Aquí simplemente actuamos por temor de la ley estatal, de ir a la cárcel, de que me multen, etc. Allí no se realiza la autonomía.

4. Ética formal

En mi interior se encuentra la ley moral, la ley del deber, que todos la compartimos. Gracias a esta ley, **soy libertad.**

Libertad es elegir, no hacer lo que uno quiere o desea.

¿Cómo sé qué es lo que debo elegir?

Para saberlo, Kant propone una ética formal porque no indica ninguna ley en particular, es decir, no dice lo que es bueno o malo hacer, sino que ello se define en la ley llamada “imperativo categórico”.

Formas de imperativo

- Una ley moral siempre se expresa en forma de imperativo, es decir, de obligación, orden (“Debes hacer esto o lo otro”), y son de dos tipos:

<i>Imperativo hipotético</i>	La obligación moral está condicionada	“Si me devuelves el libro, te pago la deuda”.
<i>Imperativo categórico</i>	La obligación moral no tiene condición. (Se debe cumplir)	“No matar a una persona humana”.

- Sólo el imperativo categórico puede determinar a la voluntad de forma universal y necesaria.
- El imperativo categórico es el principio de la moralidad, es la ley a priori que nos muestra *cómo debe querer la voluntad* (y no lo que debe querer).

1ra. Formulación del imperativo categórico

1. *Obra de tal manera que la voluntad pueda considerarse en sí misma, mediante su máxima, como legisladora universal.*

- Se insiste en la **autonomía del sujeto**.
- Nuestra libertad puede y debe coincidir con el imperativo de **autonomía y libertad** de toda la humanidad.

2da. Formulación del Imperativo categórico

2. Obra de tal manera que tomes a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca meramente como un medio.

- Se trata de la **dignidad personal**.
 - Ninguna persona puede ser utilizada como medio para alcanzar un fin o un propósito. Las personas son fines en sí mismos y no deben ser instrumentalizados bajo ninguna circunstancia, sea cual sea su raza, cultura, religión, sexo o nacionalidad.

Conclusiones

- El **imperativo categórico** significa que: cuando quiera hacer algo piense siempre si lo que voy a hacer es bueno para toda la humanidad.
- De modo que debemos comportarnos según lo que nos indica el Imperativo Categórico, solo así seremos verdaderas personas, autónomas y libres.